ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 19/2013

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2013

"SERVICIOS DE PUBLICACIÓN DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la Avenida Federación Rusa y Cabo 1° Marecos, Edificio del Banco Central del Paraguay, sector Cultural, subsuelo uno, a los veintitrés días del mes de setiembre del año dos mil trece, siendo las 08:30 horas, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, formado según Resolución N° 117 del 13 de abril de 2011, integrado por los siguientes funcionarios: Lic. Raquel Cuevas Arzamendia, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas; Abog. Alejandro Dávalos, Director General de la Dirección General de Asesoría Jurídica; Hernán Quiñónez, Jefe del Departamento de Presupuesto y Carlos Humberto Zarza, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación, a fin de proceder a la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas para la Contratación Directa Nº 15/2013 "Servicios de Publicación de Llamado a Licitación Pública Nacional", que será imputado en el rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Ejercicio Presupuestario 2013 asignado a la SEPRELAD.

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a los siguientes documentos:
Antecedentes:

1. Memorando DGAF-UOC N° 182 del 23 de agosto de 2013, por el cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC), por el cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SEPRELAD de manera a crear el llamado con id: 263.360 "Servicios de Publicación de Llamado a Licitación Pública Nacional", en la modalidad de Contratación Directa.
2. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD Nº 261 del 26 de agosto de 2013, por la cual se autoriza la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SEPRELAD, crenado el llamado con id: 263.360 "Servicios de Publicación de Llamado a Licitación Pública Nacional", en la modalidad de Contratación Directa.
3. Nota SEPRELAD/DGAF Nº 07/2013 del 27 de agosto de 2013 por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SEPRELAD, autorizada por Resolución N° 261 del 26 de agosto de 2013.
4. Memorando DGAF/UOC N° 183/2013, del 28 de agosto de 2013, por el cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita la autorización para el inicio de trámites para la Contratación Directa Nº 15/2013 "Servicios de Publicación de Llamado a Licitación Pública Nacional".
5. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD Nº 269, del 28 de agosto de 2013, por la cual se autoriza el inicio de trámites para la Contratación Directa Nº 15/2013 "Servicios de Publicación de Llamado a Licitación Pública Nacional"
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1.602/2013 correspondiente al PAC Nº 263.360 del 30 de agosto de 2013.
7. Nota SEPRELAD/DGAF Nº 10/2013 del 30 de agosto de 2013 por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Contratación Directa Nº 15/2013 "Servicios de Publicación de Llamado a Licitación Pública Nacional".
8. Fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento las siguientes empresas:
   - Biedermann Publicidad S.A.
   - Mass Publicidad S.A.
   - Turú S.R.L.
   - Editorial Azeta S.A.
   - Alex Publicidad S.R.L.

000088

9. Acta de Apertura de Ofertas N° 28/2013, del 12 de setiembre de 2013 en el cual se hace mención que no contando con la cantidad mínima de ofertas para la apertura, según lo establece la Ley 2051/03, se procederá a la prórroga de la fecha de apertura, según el procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° 805/09 de fecha 22/05/2009.
10. Fue emitida una Adenda N° 1 que forma parte del Pliego de Bases y Condiciones y fue difundida en el SICP, correspondientes a la prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas.
11. Nota SEPRELAD/DGAF N° 22/2013 del 13 de setiembre de 2013 por la cual se comunica a la empresa Alex Publicidad S.R.L. que la apertura de ofertas del llamado no fue realizada por no contar con la cantidad mínima de propuestas exigidas en la Ley 2051/03, la misma será prorrogada según el procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° 805/09 de fecha 22/05/2009; su oferta presentada se encuentran en resguardo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y de no ser retirada será considerada válida a los efectos de la nueva apertura.
12. De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes y el artículo 1° de la Resolución N° 805 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) del 22/05/2009, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de la oferta, conforme con lo expresado en el Acta de Apertura N° 29/2013, del 19 de setiembre de 2013, cuyo monto total de la oferta es de guaraníes cuatro millones cincuenta mil (Gs. 4.050.000), presentado por la empresa Alex Publicidad S.R.L.

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE; en los siguientes criterios:

1. DOCUMENTACIÓN BÁSICA PRESENTADA

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentada:

DOCUMENTOS	Alex Publicidad S.R.L.
Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de Precios, debidamente completado y firmado.	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, debidamente emitida y firmada	Cumple
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	Cumple SIPE 1264213
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple SIPE 1264213
Copia Simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el registro único del contribuyente RUC)	Cumple SIPE 1264213
Fotocopia simple de su última declaración del IVA	Cumple SIPE 1264213
Fotocopia simple de su última declaración de RENTA	Cumple SIPE 1264213
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Cumple SIPE 1264213
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple SIPE 1264213
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	Cumple SIPE 1264213

000087

2. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS

Se procedió a la verificación del resultado del precio unitario por la cantidad, la cual no presenta diferencias con su propuesta respectiva:

Ítem	Descripción	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total
1	Servicios de Publicación de un aviso 2x15 en blanco y negro, pág. Indeterminada.	1.350.000	3	4.050.000

3. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la experiencia solicitada en el Anexo B – Datos de la Contratación ((DDLC), punto 20 b):

a) Demostrar que cuenta con experiencia en la provisión de servicios similares en un volumen igual o superior al 80% de su oferta: CUMPLE.

Realizado el estudio de los documentos presentados por la empresa ALEX PUBLICIDAD S.R.L., se ha comprobado el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley 3.439/07 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

4. RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 inciso c) de la Ley Nº 2051/03, los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 1° de la Resolución Nº 805/2009 del 22 de mayo de 2009 de la Dirección Nacional de Contrataciones Pública; el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar por cumplir con la experiencia y las condiciones legales del llamado a Contratación Directa Nº 15/2013 "Servicios de Publicación de llamado a Licitación Pública Nacional", a la firma **ALEX PUBLICIDAD S.R.L.,** con registro único del Contribuyente (RUC) N° 80004735-4 por un monto total de **Gs. 4.050.000 (guaraníes cuatro millones cincuenta mil).**

Como prueba de conformidad firman el presente documento, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, en tres copias de un solo tenor y a un solo efecto, y se remite a la Secretaría Ejecutiva para su consideración y posterior Resolución, salvo mejor parecer.

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Jefe de la Unidad Operativa de Contratación
SEPRELAD

HERNAN QUIÑONEZ
Jefe del Departamento de Presupuesto
SEPRELAD

ABOG. ALEJANDRO DAVALOS
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
SEPRELAD

LIC. RAQUEL CUEVAS
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

000080